

Concesión
Caseta Municipal de La Marquesina y la Plaza del Ayuntamiento
Feria 2015

OBJETO:

Concurso para la concesión de la Caseta Municipal de La Marquesina y la Plaza del Ayuntamiento

CIRCUNSTANCIAS QUE DETERMINAN LA ADJUDICACIÓN:

- ❖ Precio de Salida: **6000 €**, que será mejorado al alza.
- ❖ Oferta económica más favorable.
- ❖ Se baremará el proyecto según Anexo Adjunto.

REQUISITOS:

- Estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas que le permita desarrollar dicha actividad, durante el periodo que comprende el motivo de esta subasta.
- Estar al corriente en el pago de cualquier deuda que pudiera existir con este Ayuntamiento.
- No hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar con la Administración señaladas en la Ley de contratos de las Administraciones Públicas.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

Sobre 1: Documentación

- Fotocopia del NIF/CIF
- DNI del representante.
- Alta en el IAE

Sobre 2: Oferta económica

Proyecto que deberá reunir las siguientes circunstancias:

- Experiencia del promotor
- Lista de precios detallada
- Creación de empleo local Presupuesto y oferta de menú para la Cena de la Tercera Edad.
- Otras

*La Concejalía de Cultura velará por el servicio que preste el adjudicatario a dichas Casetas, pudiendo demandar, si lo considera oportuno, la modificación de algún aspecto. El adjudicatario deberá presentar visiblemente la lista de precios tanto en la barra como en la mesa, con la nota clara en alimentos y en bebidas, lista de precios que deberá coincidir con la aportada en la presente subasta.

Concesión

Caseta Municipal de La Marquesina y la Plaza del Ayuntamiento
Feria 2015

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

El plazo para presentar las ofertas finalizará el día 03 de Agosto de 2.015, a las 13:00 horas.

Las ofertas se entregarán en las oficinas municipales en horario de 9 a 14 horas (excepto el último día).

ACTO PÚBLICO DE APERTURA DE PLICAS:

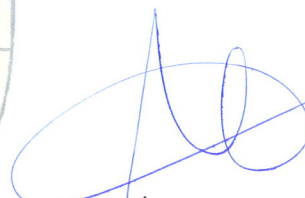
La apertura de plicas tendrá lugar el día 03 de agosto a las 13,00 horas en la Sala de Juntas de la Casa de la Cultura, bajo la presidencia de la Concejala de Cultura y Bienestar Social, que adjudicará el contrato en el mismo acto.

El adjudicatario se compromete a entregar el 50% del precio ofertado en el momento de la adjudicación de la subasta. El resto será abonado el día 15 de agosto en horario de oficina, ante la Concejalía de Cultura.

Cortes de la Frontera, 16 de julio de 2015



Fdo.: José Damián García Berbén
Alcalde-Presidente



Fdo.: Ana Álvarez Guillén
Concejala de Cultura

CORTES DE LA FRONTERA

Concesión
Caseta Municipal de La Marquesina y la Plaza del Ayuntamiento
Feria 2015

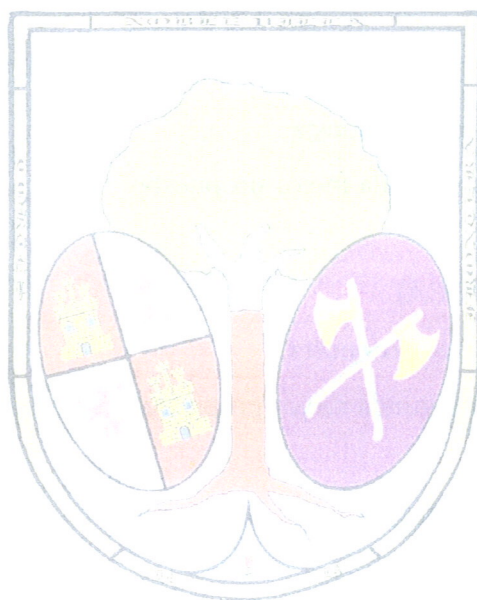
ANEXO I

1. OFERTA ECONÓMICA:
 - i. 10 puntos a la mejor oferta.
 - ii. 8 puntos a la segunda mejor oferta.
 - iii. 7 puntos a la tercera mejor oferta.
 - iv. Y así sucesivamente.
2. EXPERIENCIA DEL PROMOTOR EN LA ORGANIZACIÓN DE FERIAS:
 - i. 1 punto a la mejor propuesta.
 - ii. 0,5 puntos a la segunda mejor propuesta.
3. CREACION DE EMPLEO LOCAL
 - i. 1 punto a la mejor propuesta.
 - ii. 0,5 puntos a la segunda mejor propuesta.
4. DOTACION DE RECURSOS HUMANOS:
 - i. Punto a la mejor propuesta.
 - ii. 0,5 puntos a la segunda mejor propuesta.
5. ORGANIZACIÓN DE LA CENA DE LA TERCERA EDAD:
 - i. 1 punto a la mejor propuesta.
 - ii. 0,5 puntos a la segunda mejor propuesta.
6. CALIDAD DEL SERVICIO Y DE LOS PRODUCTOS
 - i. 1 punto a la mejor propuesta.
 - ii. 0,5 puntos a la segunda mejor propuesta.
7. EMPRESARIOS LOCALES QUE REUNAN LOS REQUISITOS: 2 puntos.
8. EXTRAS

Concesión

Caseta Municipal de La Marquesina y la Plaza del Ayuntamiento
Feria 2015

- i. 1 punto a la mejor propuesta.
- ii. 0,5 puntos a la segunda mejor propuesta.



CORTES DE LA FRONTERA